



## La Abogacía pide la creación de un órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales

### [LINK DE LA NOTICIA](#)

Fuente: [Abogacía Española](#)

Para Pellón la ventaja de esta herramienta es que ha sido confeccionada por personas que se dedican a la actividad de la prevención del blanqueo, “que pueden alertar mejor que otros profesionales de los riesgos que pueden existir en la materia”.

Entre las funcionalidades más importantes de Centinela, apuntó, se encuentra un “scoring” específicamente diseñado para detectar los riesgos más frecuentes que afectan a los profesionales. “Además los letrados conocerán sus obligaciones, ya que incluye un canal de autoevaluación y las medidas de control interno a aplicar”, agregó.

Luis Manuel Rubí indicó que simplifica todos los procesos de identificación, conocimiento y análisis tanto del cliente como de las operaciones que pretenda llevar a cabo en los despachos.

En el evento, Lefebvre presentó la herramienta [“Centinela Prevención de Blanqueo de Capitales”](#) para ayudar a los despachos profesionales a cumplir con las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales.

África Pinilla manifestó que en España el conocimiento de la norma es elevado y que los abogados españoles no son ajenos a la prevención. “Aún así el cumplimiento estricto de la ley por el abogado en esta materia es mejorable. Algunos despachos de abogados todavía no tienen órganos de control”. Y apuntó que desde el SEPBLAC enviaron en 2022 un total de 33 comunicados por indicio.

También afirmó que “entre las funciones del Consejo está el difundir la cultura del cumplimiento de la prevención del blanqueo y tratar no solo que los abogados cumplan con sus obligaciones, sino facilitarles este cumplimiento”.

Además, demandó una regulación clara y precisa que garantice una mayor seguridad jurídica. “Cuando se habla de indicio de sospecha de blanqueo hay que fijar con claridad si nos referimos al ámbito penal o no”.

“Más del 85 % de la abogacía se ejerce en despachos de menos de cinco abogados y éstos tienen más dificultades para el cumplimiento”, añadió Pellón, quien solicitó que las obligaciones impuestas a los profesionales sean proporcionales a los niveles de riesgo que su actividad comporta.

Así lo ha reivindicado en la jornada “Herramientas para facilitar el cumplimiento en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales a los profesionales del Derecho”, celebrada hoy en la sede de la Abogacía, en la que también han participado Luis Manuel Rubí, socio director de Rubí Blanc Abogados y África Pinilla, responsable de gestión del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Para avanzar en esta lucha, Jesús Pellón, presidente del Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía (OPBA), ha pedido la creación de un Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Abogacía, que promueva el cumplimiento por parte del colectivo. “Se trata de una reivindicación histórica de la Abogacía. Un canal institucional de relación permanente con la Administración nos puede ayudar a controlar los riesgos y cumplir mejor con la normativa”, dijo.

La Abogacía ha manifestado su compromiso de luchar contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y trabajar en su prevención, cumpliendo con las obligaciones impuestas por la legislación vigente.